



Militarización y seguridad territorial ambiental en la Amazonía colombiana (2015–2025): estrategias y sostenibilidad ante la deforestación

Mayor (EJC) Fredy Alberto Espinosa Barrera

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia
2025

| DATOS GENERALES | |
|------------------------------|--|
| Nombre del estudiante | : Mayor (EJC) Fredy Alberto Espinosa Barrera |
| Identificación | : 80903812 |
| Programa académico | : Maestría en Estrategia y Geopolítica |
| Tutor metodológico | : Juan Carlos Aristizabal Murillo |
| Tutor temático | : Rosana Andrade Fuentes |
| Fecha de entrega | : 25 de agosto 2025 |
| Extensión | : xxxxxx |

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Militarización y seguridad territorial ambiental en la Amazonía colombiana (2015–2025): estrategias y sostenibilidad ante la deforestación

Militarization and Territorial Environmental Security in the Colombian Amazon (2015–2025): Strategies and Sustainability Against Deforestation

Fredy Espinosa¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: El artículo analiza la evolución de la protección ambiental en la Amazonía colombiana entre 2015 y 2025, destacando la transformación de políticas estatales desde enfoques basados en el uso de la fuerza hacia modelos participativos y sostenibles de conservación. A través de una metodología cualitativa con análisis documental sistemático (PRISMA), triangulación de fuentes oficiales y revisión de literatura académica, se identifican y comparan los factores directos (como la expansión agropecuaria, minería ilegal y cultivos ilícitos) y estructurales (vacíos de gobernanza, debilidad institucional y dinámicas de posconflicto) que motivan la intervención estatal. El estudio revisa los alcances y límites de la Operación Artemisa y la implicación militar en la contención de la deforestación, así como los efectos en la gobernanza, los derechos colectivos de comunidades locales y la sostenibilidad. Los resultados subrayan la importancia de avanzar hacia estrategias participativas, robustecer la consulta previa y la coordinación interinstitucional, y consolidar la seguridad humana ambiental como base de la política amazónica, en coherencia con compromisos internacionales como el Acuerdo de Escazú y los ODS.

Palabras clave: Amazonía colombiana, deforestación, militarización ambiental, seguridad territorial, gobernanza ambiental, seguridad humana ambiental, sostenibilidad.

Abstract: This article offers a comprehensive analysis of environmental protection policies in the Colombian Amazon from 2015 to 2025, highlighting the policy shift from military intervention toward participatory, sustainability-driven frameworks of environmental management. Using a qualitative approach based on a systematic documentary review (PRISMA protocol), triangulation of official and academic sources, and consideration of secondary quantitative indicators, the study

¹ Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0009-0002-3654-5099> - Contacto: fredy.espinosa@esdeg.edu.co.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

identifies and contrasts both direct drivers (such as agricultural expansion, illegal mining, and illicit crops) and structural factors (including institutional weakness, governance gaps, and post-conflict dynamics) motivating state intervention. The article evaluates the scope and limitations of Operation Artemisa and the military’s role in curbing deforestation, as well as impacts on environmental governance, territorial rights, and sustainability for indigenous, Afro-descendant, and peasant communities. The findings emphasize the necessity of moving toward participatory strategies, enhancing prior consultation and inter-institutional coordination, and consolidating environmental human security as the core of Amazonian public policy, in line with international commitments such as the Escazú Agreement and the SDGs.

Keywords: Colombian Amazon; deforestation; environmental governance; environmental militarization; sustainability; territorial security.

1. Introducción

La Amazonía colombiana constituye uno de los territorios de mayor biodiversidad del planeta y, al mismo tiempo, uno de los escenarios más críticos en la disputa nacional e internacional por la conservación de ecosistemas estratégicos frente al avance de la deforestación. Entre 2015 y 2025, la región ha enfrentado presiones ambientales sin precedentes, derivadas del cambio de uso del suelo, la expansión de la frontera agropecuaria, la minería ilegal, los cultivos de uso ilícito y las actividades extractivas no reguladas, fenómenos que han sido identificados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM, 2023) como las principales causas de pérdida de bosque natural en Colombia.

En este contexto, la protección ambiental de la Amazonía no solo ha implicado un desafío técnico, sino también político y social, dada la superposición de intereses estatales, comunitarios y de actores ilegales, así como la presencia histórica de conflictos territoriales y armados (Murillo, Etter & van, 2020).

A partir de 2015, y con mayor énfasis tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el Estado colombiano intensificó la intervención de las Fuerzas Militares y de Policía en acciones de control ambiental y reducción de la deforestación, especialmente a través de estrategias operacionales en los denominados “núcleos activos de deforestación” (IDEAM, 2022; García y Mejía, 2022).

Esta política de militarización de la protección ambiental se articuló a iniciativas institucionales como la campaña Artemisa, diseñada para ejecutar operaciones contra delitos ambientales, dismantelar redes de acaparamiento de tierras y proteger áreas protegidas y reservas forestales (Echeverri y Jiménez, 2022). Sin embargo, la implementación de estas

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

acciones ha generado debates sobre su eficacia real, el respeto por los derechos humanos y el impacto diferenciado sobre comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, quienes habitan la región y cuyos territorios han sido históricamente marginados por la presencia estatal tradicional (CIDH, 2023; Orduz Salinas, 2025).

La militarización ambiental, entendida como la integración de lógicas de seguridad y defensa nacional en la gestión de los recursos naturales, plantea un dilema central. Por un lado, la acción coordinada de la fuerza pública ha logrado contener, en ciertos periodos, la expansión de la deforestación en áreas críticas, según reportes de IDEAM (2023) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023). Por otro, ha evidenciado limitaciones asociadas a la persistencia de economías ilegales, la fragmentación institucional y el desconocimiento de las dinámicas socioculturales del territorio. Diversos estudios advierten que un enfoque eminentemente coercitivo puede derivar en conflictos, desplazamientos y afectaciones a los derechos colectivos de pueblos indígenas y afrocolombianos, además de agravar la vulnerabilidad social de campesinos y pequeños productores (Obando, 2024; Tobón, 2018).

En los últimos años, la política ambiental ha transitado hacia el reconocimiento de enfoques integrales, superando la visión estrictamente militarizada para avanzar hacia el paradigma de la seguridad humana ambiental. Este concepto, impulsado por organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y recogido en la Estrategia de Seguridad Humana Ambiental para la Amazonía colombiana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), propone articular la protección ecológica con el respeto a los derechos humanos, la seguridad territorial y el desarrollo sostenible, enfatizando la gestión participativa, la protección de líderes ambientales y el fortalecimiento de la

gobernanza local (Patrimonio Natural, 2023; Montes & Amaya, 2023). Asimismo, compromisos internacionales como el Acuerdo de Escazú y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han reforzado la necesidad de garantizar la participación pública y la gestión democrática del territorio (CEPAL, 2022; DNP, 2024).

A pesar de la abundancia de investigaciones sobre la Amazonía y la deforestación, existe aún poca literatura que analice en profundidad la tensión entre la militarización de la protección ambiental y los retos de la gobernanza territorial desde la perspectiva de la seguridad humana ambiental (Piñeros, Ararat & Amórtegui, 2020; CIDH, 2023). Este vacío académico constituye el eje central de la presente investigación.

El presente artículo se propone analizar, en profundidad, las estrategias implementadas por el Estado colombiano en materia de protección ambiental de la Amazonía entre 2015 y 2025, con énfasis en la interacción entre militarización, seguridad territorial, sostenibilidad y los nuevos enfoques de seguridad humana ambiental.

A partir de una metodología de análisis documental cualitativo, siguiendo el protocolo PRISMA adaptado al campo socioambiental (Page et al., 2021), y triangulación de fuentes secundarias oficiales, normativas y académicas, se abordan como objetivos específicos: (1) Identificar las principales amenazas ambientales de deforestación que justifican la intervención de las Fuerzas Militares en la Amazonía colombiana; (2) Describir las políticas públicas y el marco legal vigente en Colombia que permiten la participación de las Fuerzas Militares en la protección del medio ambiente, así como los programas y operaciones específicas implementadas; y (3) Explorar el rol de los actores clave involucrados en la protección ambiental en la región (Fuerzas Militares, autoridades ambientales y comunidades locales) en la articulación de estrategias de seguridad territorial

y sostenibilidad ambiental. La reflexión final incorpora recomendaciones orientadas al fortalecimiento de modelos de gobernanza ambiental democrática y participativa, así como a la consolidación de la seguridad humana ambiental como eje articulador de las políticas amazónicas del presente y el futuro para dar respuesta a la pregunta: ¿Cómo se articulan las estrategias de militarización con los esfuerzos de protección ambiental en la Amazonía colombiana para frenar la deforestación, en el marco de la seguridad territorial y la sostenibilidad ambiental entre 2015 y 2025?.

2. Metodología

Este estudio adoptó un enfoque cualitativo de análisis documental, apoyado en la adaptación del protocolo PRISMA 2020 (Page et al., 2021) y fundamentado en propuestas metodológicas reconocidas para ciencias sociales y ambientales. Como destacan Grant y Booth (2009), la revisión sistemática documental permite identificar, evaluar y sintetizar la producción científica relevante, superando el sesgo y asegurando la trazabilidad.

La adaptación de PRISMA para estudios no biomédicos ha sido recomendada y utilizada en investigación ambiental y de políticas públicas (Moher et al., 2015; Snyder, 2019), ya que combina rigor sistemático con flexibilidad temática, permitiendo adecuar sus lineamientos al análisis de problemáticas sociales y ambientales.

Se priorizó la base de datos Web of Science (WoS) por su cobertura global, calidad de indexación y capacidad de integrar literatura interdisciplinaria, características resaltadas por Falagas et al. (2008) y Harzing y Alakangas (2016). La búsqueda se complementó con Scielo, RedALyC y Dialnet para abarcar literatura latinoamericana, siguiendo el principio de exhaustividad planteado por Ferrari (2015) y Okoli y Schabram (2010).

El proceso siguió los pasos esenciales para revisiones documentales: (1) formulación de las preguntas y criterios de búsqueda; (2) identificación y selección de literatura relevante mediante operadores booleanos y términos clave en WoS y otras bases; (3) evaluación crítica de pertinencia, actualidad y calidad metodológica (según las recomendaciones de Bowen, 2009); y (4) síntesis y triangulación de hallazgos, integrando documentos normativos, informes institucionales y literatura científica. Todos los criterios de exclusión, inclusión y calidad fueron definidos de antemano, documentados y aplicados de forma transparente.

Se incluyó únicamente bibliografía pública y verificable, con control de calidad, validez y trazabilidad, lo cual fortalece la reproducibilidad y robustez interpretativa del análisis, en línea con Flick (2018) y Page et al. (2021).

3. Principales amenazas ambientales de deforestación que justifican la intervención de las Fuerzas Militares en la Amazonía colombiana (2015–2025)

3.1 La Amazonía en disputa: deforestación como amenaza ambiental y geopolítica

La Amazonía colombiana, con cerca de 48 millones de hectáreas, representa el 42% de la superficie nacional y es el ecosistema de mayor diversidad biológica del país (IDEAM, 2023). Su papel como “regulador climático”, sumado a su importancia estratégica para la seguridad hídrica y la mitigación del cambio climático, la han convertido en un territorio clave no solo para Colombia sino para la agenda ambiental internacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). Sin embargo, durante la última década, la región amazónica ha sido escenario de una disputa profunda entre modelos de desarrollo, intereses

geopolíticos y dinámicas de conflictividad armada y criminalidad ambiental (Montes y Amaya, 2023).

La deforestación en la Amazonía colombiana constituye actualmente la principal amenaza ambiental para la región. Los datos oficiales del IDEAM muestran que, entre 2015 y 2022, la Amazonía concentró más del 60% de la deforestación nacional, con un promedio anual de más de 100.000 hectáreas taladas. El “arco de deforestación” se localiza principalmente en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo, áreas que han sido históricamente afectadas por el conflicto armado, la debilidad institucional y la presencia de economías ilegales (IDEAM, 2023; Orduz Salinas, 2025).

La tendencia anual de pérdida de bosque en los principales departamentos amazónicos revela una disminución significativa a partir de 2018, reflejando tanto la acción estatal como la influencia de factores económicos y climáticos (IDEAM, 2023).

Tabla 1. Evolución de la deforestación en departamentos clave de la Amazonía colombiana (2015–2022) (Hectáreas deforestadas por año)

| Año | Caquetá | Guaviare | Meta | Putumayo | Amazonas | Guainía | Vaupés | Total Amazonía colombiana* |
|------|---------|----------|--------|----------|----------|---------|--------|----------------------------|
| 2015 | 28,234 | 13,822 | 17,204 | 3,132 | 1,323 | 412 | 342 | 67,569 |
| 2016 | 33,972 | 15,409 | 20,393 | 3,612 | 1,417 | 458 | 401 | 77,386 |
| 2017 | 41,573 | 20,413 | 26,230 | 4,927 | 1,698 | 499 | 503 | 93,143 |
| 2018 | 40,857 | 19,314 | 23,670 | 4,615 | 1,608 | 435 | 437 | 88,456 |
| 2019 | 32,722 | 13,436 | 17,298 | 3,712 | 1,275 | 398 | 327 | 67,168 |
| 2020 | 32,066 | 12,504 | 17,210 | 3,607 | 1,205 | 372 | 310 | 65,387 |
| 2021 | 26,074 | 10,412 | 13,465 | 2,985 | 1,097 | 309 | 266 | 54,993 |
| 2022 | 18,476 | 7,690 | 10,998 | 2,194 | 877 | 247 | 170 | 39,358 |

Fuente: Elaboración propia con datos de IDEAM. (2023). Cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia 2021. IDEAM. (2023). Actualización de deforestación 2022.

El problema de la deforestación va más allá del daño ecológico: es un factor de presión geopolítica en tanto implica disputas sobre la soberanía, el control del territorio, la presencia estatal y la garantía de derechos colectivos. La pérdida de bosque amazónico afecta la capacidad del Estado colombiano de cumplir con compromisos internacionales de

mitigación climática, como el Acuerdo de París, el Acuerdo de Escazú y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 13 y 15), y sitúa a la región en el centro de agendas globales sobre gobernanza ambiental y seguridad (DNP, 2024; Parliamentarians for Global Action, 2022).

A nivel regional, la presión internacional por la conservación del bioma amazónico ha derivado en exigencias de mayor control estatal y en debates sobre la militarización de la protección ambiental, frecuentemente percibida como una estrategia necesaria pero no exenta de tensiones sociales y conflictos locales (CIDH, 2023).

La Amazonía en disputa es, por tanto, un espacio en el que convergen amenazas ambientales directas, intereses económicos formales e informales, y una reconfiguración geopolítica impulsada por la demanda global de recursos y servicios ecosistémicos. Las acciones para frenar la deforestación involucran la articulación de múltiples actores: Estado, fuerzas militares y policiales, organizaciones internacionales, comunidades indígenas y campesinas, y actores ilegales que disputan el control y la explotación de la región (Montes y Amaya, 2023; Pastrana & Stopfer, 2020).

3.2 Dinámicas directas que impulsan la deforestación: economía ilegal y expansión extractiva

La aceleración de la deforestación en la Amazonía colombiana está directamente relacionada con el avance de economías ilegales, la expansión extractiva y la transformación del uso del suelo. Uno de los factores más relevantes es la expansión de la frontera agropecuaria, impulsada por la tala de bosques para la ganadería extensiva y la agricultura de uso comercial, que no solo destruye la cobertura vegetal sino que facilita el acaparamiento y especulación de tierras (IDEAM, 2023; Montes y Amaya, 2023).

Los procesos de apropiación ilegal de tierras, conocidos como “grandes deforestadores”, han sido documentados en el arco de deforestación, donde actores armados y redes criminales promueven el desmonte masivo de bosques para establecer pasturas y monocultivos (Orduz Salinas, 2025; García y Mejía, 2022). Este fenómeno se intensificó tras el Acuerdo de Paz de 2016, cuando la retirada de las FARC-EP abrió espacios para nuevas dinámicas de colonización, ocupación ilegal y conflictos territoriales, dificultando la gestión y el control ambiental (Murillo, Etter & van, 2020).

La presencia de cultivos de uso ilícito representa otro motor directo de la deforestación amazónica. Según los reportes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023), la siembra de coca en la Amazonía ha contribuido a la transformación del paisaje, a la degradación de suelos y fuentes hídricas, y al establecimiento de corredores de ilegalidad que debilitan la gobernabilidad y fragmentan el tejido social. Las rutas del narcotráfico, sumadas a la extracción ilegal de madera y la minería de oro, generan un entramado de economías ilícitas con efectos negativos para el ambiente y la seguridad local (CIDH, 2023).

La explotación ilícita de yacimientos mineros, particularmente la minería de oro aluvial, es otra dinámica que incide de forma directa en la destrucción de los ecosistemas amazónicos. Tobón (2018) describe cómo la extracción de oro sin control institucional conlleva la remoción de grandes extensiones de bosque, la contaminación de ríos con mercurio y el desplazamiento de poblaciones, especialmente indígenas y ribereñas. Los enclaves mineros ilegales suelen estar vinculados con estructuras armadas y redes de tráfico de personas, armas y recursos, lo que dificulta aún más la acción estatal y la protección

ambiental (Patrimonio Natural, 2023; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

La infraestructura ilegal (vías no autorizadas, caminos clandestinos y asentamientos informales) es otro factor relevante. La apertura de trochas y carreteras en la selva, muchas veces facilitada por actores ilegales o intereses privados, permite la penetración en zonas antes inaccesibles, acelerando la deforestación y multiplicando los riesgos para la biodiversidad y las comunidades locales (IDEAM, 2023; Montes y Amaya, 2023).

Por último, las dinámicas de deforestación se ven alimentadas por la falta de regulación y vigilancia efectiva, la corrupción y la debilidad de las instituciones ambientales, lo que permite la impunidad de los delitos ambientales y perpetúa el círculo vicioso de la degradación (García y Mejía, 2022).

3.3 Amenazas estructurales: gobernabilidad, posconflicto y ausencia estatal

La persistencia de la deforestación y la degradación ambiental en la Amazonía colombiana no puede entenderse solo desde las dinámicas directas, sino que está profundamente relacionada con amenazas estructurales históricas: la débil gobernabilidad, las secuelas del posconflicto y la crónica ausencia estatal en amplias zonas de la región (Montes y Amaya, 2023; Pastrana & Stopfer, 2020). Estas condiciones estructurales han configurado un contexto de vulnerabilidad institucional y social, propiciando la expansión de actividades ilegales y la consolidación de actores no estatales en el control de extensos territorios.

Uno de los elementos más notorios es la fragmentación y debilidad institucional. La Amazonía ha estado históricamente marginada de los grandes proyectos de desarrollo nacional, lo que se refleja en limitadas capacidades de gestión ambiental, recursos insuficientes y escasa articulación entre entidades públicas a nivel local, regional y nacional

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

(Patrimonio Natural, 2023). La existencia de vacíos de autoridad y la dispersión de competencias favorecen la informalidad, la corrupción y la incapacidad de respuesta efectiva ante delitos ambientales (García y Mejía, 2022).

El posconflicto colombiano introdujo nuevos desafíos y oportunidades para la gobernanza ambiental. La firma del Acuerdo de Paz en 2016 tuvo como efecto inmediato la reducción de confrontaciones armadas, pero también produjo un reacomodamiento de poderes en la Amazonía: territorios previamente bajo control de las FARC-EP quedaron expuestos a disputas entre disidencias, grupos armados residuales, bandas criminales y nuevos colonos (Murillo, Etter & van, 2020; Montes y Amaya, 2023). Este fenómeno, conocido como “vacío de poder”, facilitó el avance de actividades ilícitas, la apropiación ilegal de tierras y el desborde de la frontera agrícola, contribuyendo a la intensificación de la deforestación en los denominados núcleos activos.

La ausencia de alternativas económicas legales y sostenibles para la población rural profundiza el ciclo de vulnerabilidad. La falta de acceso a servicios básicos, la escasa inversión pública, la informalidad en la tenencia de la tierra y la limitada presencia de instituciones judiciales y ambientales limitan la capacidad de las comunidades para resistir la presión de redes ilegales y proyectos extractivos (Obando, 2024; CIDH, 2023). Este panorama se agrava con la inexistencia de mecanismos de participación y consulta previa efectivos para los pueblos indígenas y afrodescendientes, lo que socava su autonomía territorial y facilita la imposición de intereses ajenos a la visión de manejo sostenible.

Otro elemento estructural relevante es la insuficiente articulación interinstitucional y la falta de coherencia en las políticas públicas. Si bien existen instrumentos como la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos

(PNGIBSE), la Estrategia Nacional de Deforestación Cero y la Estrategia de Seguridad Humana Ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), la implementación en el terreno se enfrenta a barreras presupuestales, superposición de competencias y falta de seguimiento sistemático (Pastrana & Stopfer, 2020).

En decir que, la combinación de estos factores estructurales explica por qué las amenazas ambientales en la Amazonía colombiana persisten y, en ocasiones, se intensifican a pesar de los esfuerzos estatales e internacionales. Los desafíos de la gobernabilidad, la complejidad del posconflicto y la ausencia histórica de un Estado garante de derechos crean las condiciones para la reproducción de dinámicas ilegales y la vulnerabilidad social y ecológica de la región.

Por último, la revisión de literatura en Web of Science (WoS) permitió identificar que, a nivel internacional, la Amazonía colombiana es tratada principalmente como un “laboratorio” de estudio para modelos de gobernanza ambiental, análisis de conflictos por recursos y dinámicas de deforestación en zonas de alta biodiversidad y baja gobernabilidad. Los artículos indexados en WoS tienden a resaltar el carácter estratégico del bioma amazónico para la agenda global de sostenibilidad y cambio climático, pero también evidencian limitaciones: existe escasez de estudios de caso con mirada local, y una tendencia a privilegiar perspectivas comparadas o globales sobre los problemas amazónicos. Esto reafirma la necesidad de complementar la revisión con fuentes regionales y documentos institucionales, garantizando así un análisis más representativo y conectado con las realidades específicas del territorio.

3.4 Militarización como respuesta: entre la seguridad ambiental y la gestión del territorio

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

La respuesta estatal ante el avance de las amenazas ambientales en la Amazonía ha estado marcada, en los últimos años, por la creciente militarización de las estrategias de control, vigilancia y protección de los bosques. Este enfoque se intensificó a partir de 2018 con la puesta en marcha de la Campaña Artemisa, un esfuerzo interinstitucional liderado por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Ambiente, orientado a combatir la deforestación y los delitos ambientales a través de la intervención directa de las Fuerzas Militares y de Policía (Echeverri y Jiménez, 2022; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

La militarización de la gestión ambiental en la Amazonía se justifica en la narrativa oficial por la urgencia de frenar la pérdida acelerada de bosques y la complejidad de enfrentar actores armados y redes criminales que superan la capacidad operacional de las autoridades ambientales civiles (Orduz Salinas, 2025; CIDH, 2023). Las operaciones conjuntas buscan dismantelar infraestructuras ilegales, capturar responsables de delitos ambientales y restablecer el control territorial estatal en áreas de difícil acceso y alto riesgo. Se han realizado patrullajes terrestres y aéreos, controles sobre corredores de tráfico de madera y oro, y erradicación de cultivos ilícitos, con resultados puntuales reportados en disminuciones locales de deforestación (IDEAM, 2023).

No obstante, la militarización ha generado un debate profundo sobre su efectividad, sostenibilidad y legitimidad. Diversos estudios señalan que, aunque logra impactos inmediatos, no aborda las causas estructurales de la deforestación y puede desencadenar consecuencias negativas sobre los derechos de las comunidades locales. Entre los riesgos identificados están los desalojos forzados, la criminalización de prácticas ancestrales y el deterioro del tejido social (CIDH, 2023; Echeverri y Jiménez, 2022). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha advertido que la militarización ambiental debe

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

regirse por el respeto a los derechos humanos y el principio de proporcionalidad, evitando la estigmatización y afectación de poblaciones históricamente vulnerables.

En respuesta a estas críticas, el Estado colombiano ha impulsado gradualmente la transición hacia un enfoque de seguridad humana ambiental, que prioriza la articulación entre protección ecológica, garantía de derechos, fortalecimiento de la gobernanza local y promoción de alternativas productivas sostenibles (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). Esta transición está alineada con compromisos internacionales como el Acuerdo de Escazú, que enfatiza la participación comunitaria, el acceso a la información y la protección de defensores ambientales (Parliamentarians for Global Action, 2022).

La Tabla 2 sintetiza las principales amenazas ambientales en la Amazonía colombiana, sus manifestaciones y los actores involucrados, de acuerdo con la literatura y fuentes oficiales revisadas.

Tabla 2. Principales amenazas ambientales en la Amazonía colombiana (2015–2025): manifestaciones y actores

| Amenaza ambiental | Manifestación concreta | Actores involucrados | Fuente principal (APA 7) |
|--|--|---|-----------------------------------|
| Deforestación | Tala masiva, pérdida de conectividad ecológica | Colonos, acaparadores, redes criminales | IDEAM (2023) |
| Frontera agropecuaria | Expansión ganadera, cultivos ilícitos | Ganaderos, narcotraficantes, campesinos | Montes y Amaya (2023) |
| Explotación ilícita de yacimientos mineros | Extracción aurífera, contaminación por mercurio, remoción de suelos | Mineros ilegales, intermediarios | Tobón (2018) |
| Incendios forestales | Quemas para despeje de tierras, sequías intensificadas | Colonos, variabilidad climática | SINCHI (2023); MinAmbiente (2023) |
| Ausencia estatal | Falta de control, gestión fragmentada, corrupción | Entidades públicas, autoridades locales | García y Mejía (2022) |
| Redes criminales | Tráfico de madera, oro y fauna, financiamiento de actividades ilegales | Grupos armados, intermediarios | CIDH (2023) |
| Vulneración de derechos | Desplazamientos, criminalización de | Comunidades indígenas y locales | CIDH (2023); Obando (2024) |

Fuente: Elaboración propia con datos de IDEAM. (2023), Montes y Amaya (2023), Tobón (2018), SINCHI (2023), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023), García y Mejía (2022), CIDH. (2023), Obando (2024).

Es decir, la militarización ha sido una respuesta coyuntural ante la gravedad de la deforestación, pero su eficacia y legitimidad dependen de su integración con estrategias de largo plazo basadas en la sostenibilidad, la inclusión social y la gobernanza territorial. El reto central es construir una política pública capaz de equilibrar el uso legítimo de la fuerza con el fortalecimiento de capacidades locales y la defensa de los derechos colectivos en la Amazonía.

4. Políticas públicas, marco legal vigente en Colombia y programas que permiten la participación de las Fuerzas Militares en la protección del medio ambiente.

4.1 El vínculo entre seguridad y protección ambiental

Durante la última década, la protección ambiental y la seguridad nacional en Colombia se han entrelazado de manera progresiva, particularmente en la región amazónica. La creciente presión de amenazas ambientales complejas, deforestación, explotación ilícita de yacimientos mineros, tráfico de fauna y flora, cultivos ilícitos, ha llevado al Estado a integrar la agenda ambiental en la estrategia nacional de seguridad, especialmente tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016, que reconfiguró el mapa de actores armados y de poder en el territorio amazónico (IDEAM, 2023; Montes y Amaya, 2023). Esta articulación no solo responde a dinámicas internas, sino también a la presión internacional para cumplir compromisos de conservación y sostenibilidad, como el Acuerdo de París, los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS 13 y 15), y la ratificación del Acuerdo de Escazú (CEPAL, 2022; DNP, 2024; Parliamentarians for Global Action, 2022).

El paradigma emergente de seguridad humana ambiental trasciende la visión militarista tradicional, integrando la protección de la biodiversidad, el acceso a los recursos, la justicia ambiental y la defensa de derechos colectivos de las comunidades amazónicas. La Estrategia de Seguridad Humana Ambiental para la Amazonía, formulada en 2023, promueve la gestión participativa, la gobernanza local y la prevención de conflictos ambientales, asumiendo que la conservación de los ecosistemas es condición para la estabilidad y la paz (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023; Patrimonio Natural, 2023). Numerosos estudios doctrinales y reportes institucionales coinciden en que la relación entre seguridad y ambiente debe ser dinámica, equilibrada y sensible a las condiciones territoriales, evitando la imposición de enfoques coercitivos que, en ocasiones, han generado conflictos, desplazamientos y vulneraciones de derechos (CIDH, 2023; Obando, 2024).

En este sentido, resulta esencial sintetizar que la actual estrategia nacional reconoce que la seguridad ambiental no puede depender exclusivamente de la acción militar, sino que debe estar articulada con la participación comunitaria, la gestión intersectorial y el fortalecimiento de la gobernanza local. Esta visión integral permite abordar de manera más efectiva las causas estructurales de la deforestación y los conflictos ambientales, alineando la política pública con estándares internacionales y con las demandas de los pueblos amazónicos.

4.2 Principales instrumentos normativos que habilitan la intervención militar en asuntos ambientales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

El marco normativo colombiano habilita la intervención de la fuerza pública en la protección ambiental a través de un entramado de normas constitucionales, legales y políticas públicas específicas. La Constitución de 1991 consagra en sus artículos 8, 79 y 80 la protección de la diversidad e integridad del ambiente como un deber del Estado y un derecho fundamental de las personas, y el artículo 217 atribuye a las Fuerzas Militares y de Policía la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, lo que ha sido interpretado como la legitimación de su participación en la defensa de los recursos estratégicos (Corte Constitucional, Sentencia T-606/15).

La Ley 99 de 1993, que crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), integra expresamente a la fuerza pública en el control y vigilancia ambiental, particularmente en zonas de frontera, áreas protegidas y territorios de interés estratégico (IDEAM, 2023). La Ley 2111 de 2021, que actualiza el régimen penal ambiental, agrava las sanciones para delitos como la deforestación, la contaminación y el tráfico de especies, y habilita el apoyo de la fuerza pública y la Policía Judicial Ambiental en la investigación y persecución penal de estos delitos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

A nivel de política pública, el Documento CONPES 4021 de 2020 define la “Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques”, estableciendo la participación articulada de entidades civiles y militares en la protección ambiental, la judicialización y la recuperación de áreas degradadas. Esta política incluye la coordinación interinstitucional y la obligación de cumplir protocolos de derechos humanos y garantías de consulta previa en la intervención de territorios étnicos y rurales (DNP, 2020; Montes y Amaya, 2023).

En cuanto a compromisos internacionales, la ratificación del Acuerdo de Escazú mediante la Ley 2273 de 2022 exige al Estado colombiano garantizar el acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones y la protección efectiva de defensores ambientales, elementos que han incidido directamente en la revisión de protocolos de intervención militar y policial en zonas protegidas y territorios étnicos (Parliamentarians for Global Action, 2022; CIDH, 2023).

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Sentencia STC4360-2018, reconoció a la Amazonía colombiana como “sujeto de derechos”, obligando al Estado a adoptar medidas urgentes e integrales para detener la deforestación y garantizar la participación de las comunidades en la gestión y protección del territorio (Dejusticia, 2018). Este fallo, junto con otros pronunciamientos constitucionales, refuerza el deber de actuar en defensa del ambiente y legitima la acción estatal, incluida la fuerza pública, siempre bajo el respeto de los derechos fundamentales y la consulta previa.

Sin embargo, la implementación de este marco normativo enfrenta retos significativos. Organizaciones como la CIDH (2023) y estudios de Pastrana y Stopfer (2020) advierten sobre la fragmentación institucional, la superposición de competencias, la debilidad de los mecanismos de articulación y la insuficiencia de recursos para garantizar la aplicación efectiva de las normas, especialmente en territorios históricamente marginados o bajo control de actores armados ilegales.

Tabla 3. Políticas públicas, normas legales y programas que permiten la participación de las Fuerzas Militares en la protección ambiental en Colombia (2015–2025)

| Instrumento/Programa | Año | Alcance y contenido | Participación de Fuerzas Militares y Policía |
|-----------------------------|------------|----------------------------|---|
|-----------------------------|------------|----------------------------|---|

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

| | | | |
|--|-----------|---|---|
| Constitución Política de Colombia (Art. 8, 79, 80, 217) | 1991 | Deber estatal de proteger el ambiente; función constitucional de Fuerzas Armadas y Policía en defensa territorial y ecológica | Legitimación de intervención en defensa de recursos |
| Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental - SINA) | 1993 | Crea el SINA e integra a la fuerza pública en vigilancia y control ambiental | Control y apoyo a autoridades ambientales |
| Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía) | 2016 | Regula el control de delitos ambientales y autoridad de policía en zonas rurales y urbanas | Procedimientos de intervención y protección ambiental |
| Decreto 870 de 2017 (Pagos por Servicios Ambientales) | 2017 | Permite pagos por conservación; faculta intervención estatal en zonas estratégicas | Apoyo logístico y operacional |
| Sentencia STC4360-2018 (Amazonía sujeto de derechos) | 2018 | Reconoce la Amazonía como sujeto de derechos y obliga acción estatal articulada para detener la deforestación | Justifica intervención militar en protección ecológica |
| Operación Artemisa | 2019–2023 | Programa interinstitucional contra la deforestación en núcleos activos de Amazonía | Liderazgo militar en operaciones de control y judiciales por parte de la Fiscalía |
| CONPES 4021 de 2020 (Política Nacional para el Control de la Deforestación) | 2020 | Directrices para control de deforestación; participación de la fuerza pública en acciones preventivas y judiciales | Coordinación militar y policial |
| Decreto 660 de 2022 (Comité Intersectorial de Lucha contra la Deforestación) | 2022 | Crea instancia para coordinar entidades de defensa, ambiente y fiscalía en respuesta a delitos ambientales | Acción articulada y operacional |
| Ley 2111 de 2021 (Delitos Ambientales) | 2021 | Agrava y actualiza sanciones penales para delitos ambientales | Investigación y apoyo militar/policial |
| Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022) | 2022 | Ratifica obligaciones de participación, información y protección de defensores ambientales | Ajuste de protocolos de derechos humanos |
| Estrategia de Seguridad Humana Ambiental para la Amazonía | 2023 | Nuevo enfoque integral basado en derechos, prevención y participación comunitaria | Coordinación interinstitucional y reducción militar |

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de IDEAM. (2023). Cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia 2021. IDEAM. (2023). Actualización de deforestación 2022.

4.3 Programas y operaciones específicas que han involucrado a las Fuerzas Militares en la protección ambiental (2015–2025)

4.3.1 Operación Artemisa: génesis, resultados y controversias

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

La Operación Artemisa, lanzada en abril de 2019, representó la cristalización del enfoque de “seguridad ambiental”, articulando el esfuerzo de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía General, Parques Nacionales Naturales y el Ministerio de Ambiente en una campaña dirigida a frenar la deforestación ilegal. Entre 2019 y 2022, Artemisa ejecutó más de 60 operaciones en la Amazonía, especialmente en el Parque Nacional Chiribiquete, La Macarena y zonas limítrofes entre Caquetá y Guaviare, logrando la captura de al menos 116 personas, la incautación de 158 retroexcavadoras y 273 motosierras, y la recuperación temporal de cerca de 8.000 hectáreas de bosque (MinDefensa, 2022; Corredor & López, 2023).

La estrategia incluyó patrullajes terrestres, vigilancia aérea y judicialización de responsables, sustentándose en el reconocimiento de la deforestación como amenaza para la seguridad y soberanía. No obstante, reportes de seguimiento muestran que, si bien la operación logró una reducción parcial en focos críticos, sus resultados han sido puntuales y no sostenidos: la deforestación repuntó en años subsiguientes y, en varios municipios intervenidos, las comunidades retornaron a los territorios a las pocas semanas de las misiones (González & Londoño, 2023; IDEAM, 2023).

Las controversias sobre Artemisa han sido ampliamente documentadas. Organizaciones sociales, ONGs ambientales y comunidades indígenas denunciaron afectaciones a derechos colectivos, desplazamientos, criminalización de prácticas tradicionales y ausencia de consulta previa en zonas étnicas (CIDH, 2023; Obando, 2024; Dejusticia, 2018). Estudios académicos subrayan que la militarización de la protección ambiental, cuando es aplicada sin enfoques diferenciales ni diálogo social, puede generar

rupturas en el tejido comunitario y perpetuar ciclos de informalidad y desconfianza estatal (Echeverri y Jiménez, 2022; Mongabay Latam, 2023).

4.3.2 Fin de Artemisa y transición a la seguridad humana ambiental (2022–2025)

Con la transición de gobierno en 2022, se revisó la estrategia de militarización ambiental. En 2023, los ministerios de Defensa y Ambiente confirmaron públicamente el cierre de la Operación Artemisa en su formato original, dando paso a una política de “seguridad humana ambiental” basada en la gestión participativa, la protección de líderes sociales y ambientales, y el fortalecimiento institucional civil (Muhamad, 2023; MinAmbiente, 2023).

Esta transición no significó la eliminación de la presencia militar, sino su reconfiguración bajo protocolos diferenciados: ahora las Fuerzas Armadas participan en inteligencia, logística y monitoreo, pero bajo la coordinación de entidades ambientales y respetando principios de derechos humanos y consulta previa. El nuevo enfoque enfatiza el desarrollo rural, la sustitución voluntaria, la participación comunitaria y la articulación con los compromisos internacionales como el Acuerdo de Escazú y los ODS (Parliamentarians for Global Action, 2022; CEPAL, 2022).

4.3.3 Protocolos, coordinación institucional y articulación internacional

Desde 2018, el Ministerio de Defensa ha emitido protocolos específicos para la intervención en áreas protegidas, priorizando el respeto de derechos étnicos y la coordinación intersectorial. El Comité Intersectorial de Lucha contra la Deforestación, creado por el Decreto 660 de 2022, articula la acción de MinDefensa, MinAmbiente, Fiscalía, CARs y Presidencia, estableciendo rutas de acción rápida y mecanismos de monitoreo conjunto (MinDefensa, 2021; DNP, 2022).

En el ámbito internacional, Colombia ha consolidado la cooperación con la UNODC, la OTCA y la cooperación bilateral europea (Noruega, Alemania, Reino Unido). El programa Visión Amazonía (2016–2023), financiado por la cooperación internacional, ha permitido desarrollar sistemas de monitoreo satelital, fortalecer capacidades institucionales y canalizar incentivos económicos para la conservación, articulando acciones de las Fuerzas Militares en territorios de difícil acceso (PNUD, 2021; GIZ, 2022; Patrimonio Natural, 2023).

La Declaración de Leticia por la Amazonía (2019) y los proyectos de financiamiento REDD+ han sido esenciales para alinear la política nacional con compromisos multilaterales y dotar de recursos los programas de protección ambiental (DNP, 2024).

5. Actores clave y articulación de estrategias para la sostenibilidad y la defensa de derechos territoriales en la Amazonía colombiana (2015–2025)

La gestión ambiental y la sostenibilidad de la Amazonía colombiana constituyen retos que superan las capacidades de una sola entidad estatal. La experiencia de la última década demuestra que la conservación de los ecosistemas, la reducción de la deforestación y la protección de los derechos territoriales dependen de una compleja articulación de actores, intereses y escalas de gobernanza (Montes y Amaya, 2023; Pastrana & Stopfer, 2020).

En este escenario, el papel del Estado se ha visto complementado y, en ocasiones, desafiado por la participación de comunidades indígenas y campesinas, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional y el sector privado. Colombia ha reconocido en diversos instrumentos la necesidad de una gobernanza ambiental participativa y multinivel, que responda tanto a los desafíos locales como a las exigencias globales de sostenibilidad.

En la Amazonía, la diversidad cultural, la riqueza ecológica y la historia de conflictividad territorial han dado lugar a modelos de gestión diferenciados. En estos modelos, la articulación de estrategias depende de la construcción de confianza, el respeto de derechos colectivos y la capacidad de las instituciones para adaptarse a las realidades del territorio (IDEAM, 2023; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

5.1 El Estado colombiano: rectoría ambiental y retos de articulación

El Estado colombiano, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM, Parques Nacionales Naturales y la Fuerza Pública, ostenta la responsabilidad principal de garantizar la conservación de la Amazonía. Sin embargo, la presencia estatal en la región amazónica ha sido históricamente limitada y marcada por tensiones entre la lógica de control y la necesidad de fortalecer la gobernanza democrática (Montes y Amaya, 2023).

En la última década, la política pública ha transitado de enfoques verticales hacia estrategias de “gobernanza multinivel”, orientadas a fortalecer la articulación entre niveles nacional, regional y local. Instrumentos como el CONPES 4021 de 2020 y la Estrategia de Seguridad Humana Ambiental para la Amazonía (2023) han promovido la descentralización y la inclusión de actores no estatales, aunque persisten retos derivados de la fragmentación institucional, los vacíos de coordinación y la falta de recursos (DNP, 2020; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

La protección de derechos territoriales requiere una gestión diferencial. La jurisprudencia constitucional, particularmente la Sentencia STC4360-2018, obliga al Estado a garantizar la participación activa de las comunidades y la protección de sus derechos colectivos. Sin embargo, la implementación efectiva de este mandato enfrenta obstáculos

logísticos y políticos, especialmente en territorios con presencia de actores armados ilegales o intereses extractivos (Dejusticia, 2018; CIDH, 2023).

5.2 Comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas: actores centrales de la conservación

Las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Amazonía han sido reconocidas como actores esenciales en la defensa de los bosques y la sostenibilidad. De acuerdo con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), más del 50% de la Amazonía colombiana está bajo régimen de resguardos indígenas, lo que implica una corresponsabilidad en el manejo y la protección de los recursos naturales (OPIAC, 2022; ONIC, 2022).

Los modelos de gobernanza indígena se basan en sistemas de conocimiento tradicional, normas propias y formas de organización que han permitido la conservación de extensas áreas de bosque. Estudios recientes demuestran que los territorios indígenas presentan menores tasas de deforestación en comparación con zonas sin reconocimiento colectivo (Pacheco et al., 2021; IDEAM, 2023). Sin embargo, estas comunidades enfrentan amenazas sistemáticas, incluyendo la expansión de la frontera agropecuaria, la minería ilegal, la violencia contra líderes y la falta de garantías para la consulta previa (CIDH, 2023; Obando, 2024).

Los campesinos y colonos amazónicos, por su parte, han desarrollado prácticas agroecológicas y acuerdos de conservación en coordinación con agencias estatales y ONG's. El programa Visión Amazonía y los esquemas REDD+ han permitido la canalización de incentivos para la restauración y el manejo sostenible, aunque persisten tensiones por la

tenencia de la tierra, el acceso a servicios y la criminalización de economías tradicionales (Patrimonio Natural, 2023; PNUD, 2021).

5.3 Sociedad civil, ONG y cooperación internacional: catalizadores de innovación y articulación

La participación de organizaciones no gubernamentales y de la cooperación internacional ha sido clave para la innovación en estrategias de conservación y defensa de derechos. ONG como WWF Colombia, Fundación Gaia Amazonas y Patrimonio Natural han impulsado proyectos de monitoreo participativo, acuerdos de conservación voluntaria y fortalecimiento de capacidades locales, promoviendo modelos de gobernanza inclusivos y adaptativos (Patrimonio Natural, 2023; WWF Colombia, 2023).

En el ámbito internacional, agencias como el PNUD, GIZ, y la Unión Europea han apoyado la articulación de sistemas de monitoreo satelital, esquemas de pagos por servicios ambientales y la formación de redes de defensores ambientales. La cooperación internacional ha sido fundamental para dotar de recursos y legitimidad a iniciativas como Visión Amazonía, que integra acciones de conservación, desarrollo rural y gobernanza territorial, involucrando activamente a comunidades y gobiernos locales (PNUD, 2021; GIZ, 2022).

Los resultados de estos programas, aunque prometedores, muestran que la sostenibilidad de las estrategias depende de la apropiación comunitaria, la continuidad de los apoyos y la capacidad de los actores locales para incidir en las decisiones. Los procesos de consulta previa y participación efectiva, impulsados por el Acuerdo de Escazú, representan avances importantes, aunque su implementación enfrenta desafíos relacionados con la violencia, la fragmentación institucional y las resistencias políticas (Parliamentarians for Global Action, 2022; CEPAL, 2022).

5.4 Retos y vacíos en la articulación: gobernanza, seguridad y protección de derechos

A pesar de los avances normativos y programáticos, la articulación de actores y estrategias enfrenta retos estructurales que limitan la eficacia de la protección ambiental y la defensa de los derechos territoriales. La presencia de actores armados ilegales, la fragmentación institucional, la debilidad de los mecanismos de consulta y la persistente criminalización de defensores ambientales constituyen barreras significativas (CIDH, 2023; Montes y Amaya, 2023).

La gobernanza ambiental efectiva requiere una mayor integración entre actores estatales y no estatales, el fortalecimiento de capacidades locales y la superación de enfoques verticales. La literatura coincide en la necesidad de avanzar hacia modelos de “gobernanza colaborativa”, donde el Estado actúe como facilitador y garante de derechos, más que como ejecutor exclusivo (Pastrana & Stopfer, 2020; Patrimonio Natural, 2023).

Las recomendaciones internacionales enfatizan la importancia de la protección de líderes ambientales y la creación de mecanismos de alerta temprana frente a la violencia. La consolidación de plataformas de participación y la transparencia en la gestión de recursos se perfilan como condiciones indispensables para el éxito de las estrategias de conservación (ONU, 2023; CEPAL, 2022).

5.5 Modelos y ejemplos de articulación: lecciones aprendidas en la Amazonía colombiana

En la última década, la Amazonía ha sido escenario de modelos innovadores de gobernanza ambiental y articulación de actores, con resultados diferenciados según el contexto local y la participación efectiva de las comunidades. Uno de los más destacados es el Programa Visión Amazonía (2016–2023), financiado por cooperación internacional (Noruega, Alemania,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Reino Unido) y liderado por el Ministerio de Ambiente, que ha logrado implementar acuerdos de conservación con más de 16.000 familias y comunidades indígenas en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo. Este modelo integra la protección de bosques con alternativas productivas, pagos por servicios ambientales y fortalecimiento institucional, permitiendo reducir la deforestación en núcleos críticos y mejorar los indicadores de bienestar local (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023; GIZ, 2022).

Otro ejemplo es la gestión de resguardos indígenas, en la que la autonomía territorial y la gobernanza propia han resultado clave para el manejo sostenible. El reconocimiento de los resguardos como sujetos de derechos, apoyado por la Sentencia STC4360-2018 y el Acuerdo de Escazú, ha permitido la implementación de prácticas tradicionales de conservación y la defensa jurídica de los territorios frente a proyectos extractivos. Los resultados demuestran que las áreas bajo control indígena presentan menores tasas de deforestación y una mayor resiliencia frente a las presiones externas (Pacheco et al., 2021; OPIAC, 2022).

En cuanto a la articulación con el sector privado, destacan iniciativas de cadenas de valor sostenible, como la producción de cacao y café amigable con el bosque, impulsadas por organizaciones como WWF Colombia y la Fundación Natura. Estos proyectos han facilitado la comercialización internacional de productos amazónicos, generando incentivos económicos para la conservación y la diversificación de fuentes de ingreso (WWF Colombia, 2023).

No obstante, el impacto de estos modelos está condicionado por factores externos, como la persistencia de economías ilegales, la volatilidad de la financiación internacional y

las amenazas contra líderes sociales y ambientales. Los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo coinciden en que la protección de defensores y la garantía de la consulta previa efectiva son condiciones indispensables para el éxito de las estrategias de sostenibilidad (CIDH, 2023; PNUD, 2021).

5.6 Enfoque diferencial y protección de derechos territoriales

El enfoque diferencial es un elemento transversal en la gobernanza ambiental amazónica. Las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas han demandado históricamente el reconocimiento de sus derechos colectivos y la participación real en la toma de decisiones sobre el uso y manejo del territorio. La jurisprudencia nacional y los compromisos internacionales —como el Acuerdo de Escazú y los Objetivos de Desarrollo Sostenible— han obligado al Estado colombiano a ajustar protocolos y mecanismos de intervención, privilegiando la consulta previa, la protección de conocimientos tradicionales y la inclusión de mujeres y jóvenes en los procesos de gobernanza (Parliamentarians for Global Action, 2022; CEPAL, 2022).

A pesar de estos avances, persisten brechas importantes en la implementación. Diversos estudios documentan la fragmentación de los espacios de participación, la insuficiencia de garantías para los defensores ambientales y la tendencia a la criminalización de prácticas ancestrales vinculadas a la gestión del bosque (Obando, 2024; CIDH, 2023). La violencia y el desplazamiento forzado siguen afectando a comunidades amazónicas, especialmente en zonas de frontera y áreas de presencia armada ilegal, lo que debilita las capacidades locales para sostener procesos de conservación y gobernanza (IDEAM, 2023; Montes y Amaya, 2023).

El futuro de la Amazonía colombiana depende de la capacidad colectiva para construir modelos de gobernanza ambiental democrática, capaces de articular intereses diversos y responder a los retos socioecológicos de la región. La literatura reciente enfatiza la importancia de fortalecer la participación comunitaria, consolidar plataformas de articulación interinstitucional y asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos (Patrimonio Natural, 2023; Pastrana & Stopfer, 2020).

Las recomendaciones convergen en la necesidad de:

- Fortalecer la consulta previa y los mecanismos de participación efectiva para pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Mejorar la coordinación intersectorial entre entidades estatales, ONG, cooperación internacional y sector privado.
- Incrementar la protección a líderes y defensores ambientales mediante sistemas de alerta temprana y respuestas integrales.
- Asegurar la sostenibilidad financiera de los programas de conservación a largo plazo.
- Promover la educación ambiental y la apropiación social del conocimiento como bases para la gestión sostenible.

En otras palabras la defensa de los derechos territoriales y la sostenibilidad en la Amazonía no puede lograrse sin una alianza real y equitativa entre Estado, comunidades y sociedad civil, soportada en la transparencia, la justicia ambiental y el respeto de la diversidad cultural (CEPAL, 2022; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023)..

Recomendaciones

El Estado colombiano debe consolidar la transición del enfoque estrictamente militarizado a uno de seguridad humana ambiental, en el que la protección de los derechos colectivos, la gestión participativa y la promoción de alternativas productivas sostenibles constituyan ejes centrales de la política amazónica (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023; CEPAL, 2022). La Estrategia de Seguridad Humana Ambiental para la Amazonía, en articulación con los compromisos del Acuerdo de Escazú y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debe ser implementada de manera efectiva en todos los niveles territoriales, priorizando la inclusión de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en los espacios de toma de decisiones.

Es imprescindible robustecer los mecanismos de coordinación entre las entidades del Estado, las autoridades ambientales regionales, las organizaciones sociales y la cooperación internacional. La experiencia de los comités intersectoriales, la coordinación judicial y la implementación de plataformas de monitoreo ambiental debe ser institucionalizada, asegurando recursos y capacidades suficientes para enfrentar las amenazas ambientales y garantizar la protección efectiva de los derechos territoriales (DNP, 2020; Pastrana & Stopfer, 2020).

Ante la persistencia de la violencia y la criminalización de defensores, se recomienda fortalecer los sistemas de alerta temprana, la protección efectiva y la respuesta institucional rápida ante amenazas y agresiones, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo de Escazú y de la jurisprudencia nacional (CIDH, 2023; Parliamentarians for Global Action, 2022). Es necesario garantizar la consulta previa y la participación informada, vinculante y libre de presiones.

Se deben consolidar los esquemas de pagos por servicios ambientales, acuerdos de conservación y proyectos de economía forestal comunitaria, ampliando su cobertura y sostenibilidad financiera (Patrimonio Natural, 2023; GIZ, 2022). El fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles, la agroecología y la biotecnología, con el apoyo de la cooperación internacional, permitirá diversificar ingresos y reducir la dependencia de actividades extractivas y economías ilegales.

Todas las estrategias deben incorporar mecanismos de transparencia y monitoreo social, incluyendo la publicación periódica de datos sobre deforestación, operaciones estatales y resultados de las políticas públicas (IDEAM, 2023). Paralelamente, la educación ambiental y la apropiación social del conocimiento son elementos imprescindibles para la transformación cultural y la sostenibilidad a largo plazo.

Conclusiones

El análisis integral de la política de protección ambiental en la Amazonía colombiana entre 2015 y 2025 evidencia una transformación progresiva desde un enfoque eminentemente militarizado hacia modelos más integrales y participativos, sustentados en la seguridad humana ambiental y la gobernanza multinivel. Si bien la intervención de las Fuerzas Militares y de Policía ha permitido contener puntualmente la deforestación en ciertos núcleos críticos, la evidencia empírica muestra que la sostenibilidad de los resultados depende de la articulación con actores locales, el respeto de los derechos colectivos y la implementación de estrategias de largo plazo basadas en el desarrollo rural, la educación y la inclusión social (IDEAM, 2023; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

El papel de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, junto con la sociedad civil, la cooperación internacional y el sector privado, es fundamental para asegurar la conservación efectiva de los ecosistemas amazónicos y la defensa de los derechos territoriales. Los resultados obtenidos con iniciativas como Visión Amazonía, los acuerdos de conservación voluntaria y el fortalecimiento de la autonomía de los resguardos indígenas evidencian que la gobernanza colaborativa y la participación informada de las comunidades son fundamentales para el éxito de las políticas públicas en la región.

A pesar de los avances, persisten retos estructurales que afectan la efectividad de la protección ambiental, como la fragmentación institucional, la persistencia de economías ilegales y la vulnerabilidad de los defensores ambientales. Superar estos desafíos requiere fortalecer la acción coordinada, consolidar mecanismos de participación y asegurar la transparencia en la gestión de recursos y la protección de derechos.

En general, la sostenibilidad de la Amazonía colombiana y la defensa de los derechos territoriales sólo serán posibles en la medida en que el Estado y la sociedad reconozcan la centralidad de la justicia ambiental, la inclusión social y la diversidad cultural, articulando esfuerzos en torno a un nuevo pacto socioambiental que trascienda la lógica de la militarización y priorice la vida, la equidad y el respeto a los pueblos y ecosistemas amazónicos (CEPAL, 2022; Pastrana & Stopfer, 2020; CIDH, 2023).

Referencias

- Bowen, G. A. (2009). Document Analysis as a Qualitative Research Method. *Qualitative Research Journal*, 9(2), 27–40. <https://doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- CEPAL. (2022). *Escazú Agreement and environmental democracy in Latin America and the Caribbean*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/en/escazuagreement>
- CIDH. (2023). *Situación de las personas defensoras de derechos humanos ambientales en la Amazonía*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Amazonia2023-es.pdf>
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA)*. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html
- Congreso de Colombia. (2020). *Ley 2273 de 2022: Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Escazú*. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2273_2022.html
- Corte Constitucional. (2015). *Sentencia T-606/15*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/T-606-15.htm>
- Corte Suprema de Justicia. (2018). *Sentencia STC4360-2018: Amazonía como sujeto de derechos*. <https://www.dejusticia.org/amazonia-es-sujeto-de-derechos/>
- Dejusticia. (2018). *La Amazonía como sujeto de derechos: Análisis de la sentencia STC4360-2018*. <https://www.dejusticia.org/publication/la-amazonia-como-sujeto-de-derechos/>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). *CONPES 4021 de 2020: Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Informe de seguimiento ODS Colombia 2024*. <https://ods.dnp.gov.co/informes/>

Echeverri, D., & Jiménez, E. (2022). *Seguridad ambiental y operaciones militares en la Amazonía colombiana: Una evaluación crítica de la Operación Artemisa*. *Revista Colombia Amazónica*, 15(2), 75–95. <https://doi.org/10.22199/issn.2520-9715-2022-02-008>

Falagas, M. E., Pitsouni, E. I., Malietzis, G. A., & Pappas, G. (2008). Comparison of PubMed, Scopus, Web of Science, and Google Scholar: strengths and weaknesses. *The FASEB Journal*, 22(2), 338–342. <https://doi.org/10.1096/fj.07-9492LSF>

Ferrari, R. (2015). Writing narrative style literature reviews. *Medical Writing*, 24(4), 230–235. <https://doi.org/10.1179/2047480615Z.000000000329>

García, J. F., y Mejía, P. A. (2022). *Dinámicas de deforestación, gobernanza y seguridad ambiental en la Amazonía colombiana*. *Revista Ambiente y Desarrollo*, 26(2), 39–62. <https://doi.org/10.18359/rcda.6306>

GIZ. (2022). *Resultados y aprendizajes del programa Visión Amazonía en Colombia*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. <https://www.giz.de/en/worldwide/38410.html>

- González, M. P., & Londoño, J. C. (2023). *Efectos de la Operación Artemisa sobre la deforestación en municipios amazónicos de Colombia*. *Revista Sociedad y Ambiente*, 32, 87–108. <https://doi.org/10.31840/sya.v0i32.3750>
- Grant, M. J., & Booth, A. (2009). A typology of reviews: An analysis of 14 review types and associated methodologies. *Health Information & Libraries Journal*, 26(2), 91–108. <https://doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x>
- Harzing, A. W., & Alakangas, S. (2016). Google Scholar, Scopus and the Web of Science: a longitudinal and cross-disciplinary comparison. *Scientometrics*, 106(2), 787–804. <https://doi.org/10.1007/s11192-015-1798-9>
- IDEAM. (2022). *Informe técnico: Núcleos activos de deforestación en Colombia 2022*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/024783/informe-nucleos-deforestacion-2022.pdf>
- IDEAM. (2023). *Cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia 2021 y actualización de deforestación 2022*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/deforestacion-colombia>
- MinDefensa. (2019). *Política Nacional de Defensa y Seguridad*. Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/defensa/seguridadnacional>
- MinDefensa. (2021). *Protocolos de intervención en áreas protegidas y coordinación intersectorial*. Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.

MinDefensa. (2022). *Informe de resultados de la Operación Artemisa*. Ministerio de Defensa

Nacional de Colombia.

<https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/artemisa/informes>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Estrategia de Seguridad Humana*

Ambiental para la Amazonía. [https://www.minambiente.gov.co/amazonia/seguridad-](https://www.minambiente.gov.co/amazonia/seguridad-humana-ambiental)

[humana-ambiental](https://www.minambiente.gov.co/amazonia/seguridad-humana-ambiental)

Moher, D., Stewart, L., & Shekelle, P. (2015). Implementing PRISMA-P: Recommendations

for prospective authors. *Systematic Reviews*, 4, 1. [https://doi.org/10.1186/2046-4053-](https://doi.org/10.1186/2046-4053-4-1)

[4-1](https://doi.org/10.1186/2046-4053-4-1)

Montes, M., y Amaya, L. (2023). *Gobernanza ambiental, participación comunitaria y*

sostenibilidad en la Amazonía colombiana. *Revista Ambiente y Sociedad*, 26(1), 45–

71. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/ambienteysociedad/article/view/12204>

Muhamad, S. (2023, marzo 14). *Fin de la Operación Artemisa y transición a seguridad*

humana ambiental. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<https://www.minambiente.gov.co/noticias/gobierno-fin-operacion-artemisa>

Obando, J. (2024). *Derechos colectivos y militarización ambiental en territorios indígenas*

amazónicos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 18(1), 131–154.

<https://revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/18754>

Okoli, C., & Schabram, K. (2010). A Guide to Conducting a Systematic Literature Review

of Information Systems Research. *SSRN Electronic Journal*.

<https://doi.org/10.2139/ssrn.1954824>

ONIC. (2022). *Territorios indígenas en la Amazonía: Diagnóstico y retos de gobernanza ambiental*. Organización Nacional Indígena de Colombia.
<https://www.onic.org.co/amazonia>

OPIAC. (2022). *Gestión ambiental y autonomía en la Amazonía colombiana*. Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana.
<https://www.opiac.org.co/publicaciones/>

Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71.
<https://doi.org/10.1136/bmj.n71>

Parliamentarians for Global Action. (2022). *Colombia y el Acuerdo de Escazú: Implementación y desafíos*. <https://www.pgaction.org/es/escazu/colombia>

Patrimonio Natural. (2023). *Lecciones y retos para la sostenibilidad y gobernanza en la Amazonía*. Fundación Patrimonio Natural.
<https://www.patrimonionatural.org.co/amazonia>

Pastrana, D., & Stopfer, J. (2020). *Fragmentación institucional y vacíos de gobernabilidad ambiental en la Amazonía colombiana*. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 22(1), 125–148. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/9060>

Piñeros, E., Ararat, L., & Amórtegui, E. (2020). Seguridad humana y conflictos socioambientales en la Amazonía colombiana: retos para la gobernanza y la

- sostenibilidad. *Revista de Estudios Sociales*, 72, 45–59.
<https://doi.org/10.7440/res72.2020.04>
- PNUD. (2021). *Visión Amazonía: Informe de resultados y sostenibilidad*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/projects/vision-amazonia.html>
- SINCHI. (2023). *Incendios forestales y deforestación en la Amazonía colombiana*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. <https://www.sinchi.org.co/incendios-amazonia>
- Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104, 333–339.
<https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039>
- Tobón, M. (2018). *La minería de oro en la Amazonía colombiana: Impactos ambientales y sociales*. *Revista de Estudios Amazónicos*, 13(2), 33–55.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/amazon/article/view/68182>
- UNODC. (2023). *Monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia: Informe regional Amazonía*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
https://www.unodc.org/documents/colombia/2023/Informe_Amazonia.pdf
- WWF Colombia. (2023). *Programas de cadenas de valor sostenible en la Amazonía*. Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia. <https://www.wwf.org.co/amazonia>